

necesarias para el cumplimiento y fiscalización del derecho al pase libre de las personas con discapacidad severa en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

ANA MARÍA ROMERO - LOZADA LAUEZZARI  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1513187-8

## RELACIONES EXTERIORES

### Dan por terminadas funciones de Cónsul General del Perú en Sevilla, Reino de España

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 124-2017-RE

Lima, 25 de abril de 2017

VISTA:

La Resolución Suprema N.° 070-2015-RE, de 17 de abril de 2015, que nombró a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Lucía Cristina Trindade Díaz de Buitrón, Cónsul General del Perú en Sevilla, Reino de España;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N. 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por terminadas las funciones de la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Lucía Cristina Trindade Díaz de Buitrón, como Cónsul General del Perú en Sevilla, Reino de España, el 30 de Julio de 2017.

**Artículo 2.-** Trasladar a la referida funcionaria diplomática a Cancillería el 31 de Julio de 2017.

**Artículo 3.-** Cancelar las Letras Patentes correspondientes.

**Artículo 4.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

RICARDO LUNA MENDOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1513187-11

### Nombran Cónsul General del Perú en Sevilla, Reino de España

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 125-2017-RE

Lima, 25 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República dispone que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, en la Cancillería, en las Misiones Diplomáticas y Consulares, en las Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales y en Misiones Especiales, así como en otras dependencias del Estado, en las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores y en Gobiernos Regionales o Locales, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, la protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior constituye una de las prioridades de la Política Exterior del Perú;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Nombrar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Alonso Zapater Vargas Quintanilla, Cónsul General del Perú en Sevilla, Reino de España.

**Artículo 2.-** La jurisdicción consular será la establecida en el Decreto Supremo N° 036-2008-RE, de 3 de octubre de 2008.

**Artículo 3.-** Extenderle las Letras Patentes correspondientes.

**Artículo 4.-** La fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones, será fijada mediante Resolución Viceministerial.

**Artículo 5.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 6.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

RICARDO LUNA MENDOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1513187-12

### Nombran Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, Departamento de Arequipa

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0317/RE-2017

Lima, 21 de abril de 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0291-2017-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas Cateriano, como Asesor Especializado de la Oficina General de Comunicación, el 1 de abril de 2017;